

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 69. –

DALCAHUE, 12 de febrero del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°57-58-62-63-64-65-68. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA	DIRECTIVO GRADO 7°	15 DÍAS	12/02/2021 al 05/03/2021
VILMA LEVIÑANCO M.	JEFATURA GRADO 12°	8 DÍAS	11/02/2021 al 19/02/2021
URZULA ULLOA B.	TÉCNICO GRADO 13°	6 DIAS	12/02/2021 al 19/02/2021
ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	11/02/2021
JEANNETTE PEREZ AMPUERO	TÉCNICO GRADO 16°	7 DÍAS	11/02/2021 al 19/02/2021
CAMILO SOTO SOTO	DIRECTIVO GRADO 7°	5 DIAS	15/02/2021 al 19/02/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE




MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RCCC/pyoa**